



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORÍA**

**ACUERDO DE RESPALDO Y RECONOCIMIENTO
A LOS PERIODISTAS VENEZOLANOS QUE PARTICIPARON
EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
“PAPELES DE PANAMÁ”**

CONSIDERANDO

Que el día 3 de abril de 2016 se difundió a través de los medios de comunicación nacionales e internacionales la publicación de millones de documentos relacionados con diversas irregularidades que pudieran afectar gravemente el patrimonio de la República y los intereses de los ciudadanos venezolanos;

CONSIDERANDO

Que el día 13 de abril de 2016 comparecieron periodistas que formaron parte del equipo venezolano de investigación sobre la información relevante recabada a partir de la publicación de los “Papeles de Panamá”, para informar a los diputados de la Comisión sobre el procedimiento y los resultados obtenidos;

CONSIDERANDO

Que las investigaciones divulgadas, así como también las presentadas ante esta Comisión por parte del gremio periodístico, aportan elementos de suma relevancia para sustanciar la labor de esta instancia parlamentaria, y que guardan estrecha relación con los hechos de corrupción que se han venido investigando;

CONSIDERANDO

Que el pueblo venezolano tiene derecho a ser informado veraz y oportunamente, tal y como lo consagra el artículo 28 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y que en varias oportunidades la información suministrada por el gremio de periodistas ha sido fundamental para suplir esta necesidad, incluso más que los canales oficiales;

CONSIDERANDO

Que el día 12 de abril de 2016 la periodista Ahiana Figueroa fue despedida del Diario Últimas Noticias producto de su participación en la investigación realizada en los Papeles de Panamá;

ACUERDA

PRIMERO: Incorporar en las investigaciones a las que hubiera lugar a aquellos periodistas venezolanos que con sus trabajos investigativos puedan coadyuvar al esclarecimiento de los acontecimientos que cursan por ante esta Comisión en la búsqueda de la justicia y la verdad.

SEGUNDO: Reconocer y agradecer, en nombre de esta Comisión y del pueblo de Venezuela, a los periodistas de investigación por la ardua labor realizada al comunicar a la población sobre las irregularidades que han cometido funcionarios públicos respecto a la administración de los fondos del Estado, por cuanto ha sido posible conocer y difundir en muchas oportunidades las vejaciones a los Derechos Humanos, delitos y faltas cometidas en perjuicio del patrimonio que es deber de esta Comisión Permanente proteger.

TERCERO: Delegar en la Junta Directiva de la Comisión Permanente de Contraloría el deber de realizar todo lo necesario para llevar adelante el cumplimiento de este ACUERDO DE RESPALDO Y RECONOCIMIENTO A LOS PERIODISTAS QUE PARTICIPARON EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN "PAPELES DE PANAMÁ", así como también establecer los mecanismos para la organización y funcionamiento de los espacios de participación cuando corresponda.

CUARTO: Rechazar la decisión del diario Últimas Noticias de despedir a la periodista Ahiana Figueroa y dar un respaldo a la mencionada comunicadora social en virtud de su valiente conducta en contra de la censura que nos acecha, por su gallardía y compromiso con el país en la lucha contra de la corrupción.

QUINTO: Dar publicidad al presente Acuerdo, y entregar copia a los periodistas que han hecho tan importante labor de investigación.